

03/08/2015

Coquimbo: Fiscalía formaliza a menor por 2 homicidios frustrados y porte de armas

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a un menor de 16 años, de iniciales O.A.P.T., por su responsabilidad como presunto autor de dos delitos de homicidio frustrado y un porte ilegal de armas, hechos ocurridos cerca de las 5 de la mañana en el contexto de una fiesta en calle Bella Mar de la Parte Alta del puerto, el 1 de agosto recién pasado.



Según los antecedentes reunidos en la investigación, en el marco de la celebración antes dicha, el imputado junto con otro

sujeto cuya identidad no se conoce, portarían un arma de fuego cada uno, sin la autorización respectiva.

Ambos habrían disparado, según se investiga, en al menos 7 ocasiones contra un grupo de jóvenes que se encontraba en el lugar, y uno de ellos resultó con una fractura de hueso frontopariental izquierdo, de carácter grave.

Otra víctima de sexo masculino también resultó lesionada con heridas erosivas cervical posterior, en carácter menos grave.

O.A.P.T. habría emprendido la huida con su compañero a bordo de una motocicleta, cuya placa patente logró ser identificada

El imputado fue detenido y formalizado por la fiscal Gabriela del Campo, quien solicitó su internación provisoria, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía porteño. “En atención a la gravedad de la pena asignada a los delitos formalizados, como dos homicidios frustrados y un porte de arma de fuego. El carácter del hecho tiene gran relevancia, porque los disparos que se efectuaron fueron al menos 7 y a quemarropa de las víctimas”, dijo la fiscal.

La fiscal del Campo dijo que personas del Sección de Investigaciones Policiales, SIP y el Laboratorio de Carabineros, Labocar, concurrieron al sitio del suceso y se encargaron de realizar diligencias tales como peritajes fotográficos, planimétricos y cálculos de la distancia de disparo, como búsqueda de restos de nitritos del disparo, entre otras.

El plazo de la investigación fue fijado en 60 días.